

TRATAMIENTO PARA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE DROGAS Y ALCOHOL EN LIBERTAD VIGILADA

SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL  
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

**Descripción:** El programa busca que personas mayores de 18 años condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva con consumo problemático de alcohol y otras drogas obtengan logros terapéuticos en la recuperación de su trastorno. Para ello se implementan dos componentes: Tratamiento Ambulatorio Intensivo y Tratamiento Residencial.

**Año de inicio:** 2013

**Año de término:** Permanente

**Ejecutores:** Servicio o Institución Pública, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

**Complementariedades informadas:**

- Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas) - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Otro - Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

PROPÓSITO

Personas mayores de 18 años condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva con consumo problemático de alcohol y otras drogas obtienen logros terapéuticos en la recuperación de su trastorno.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

**1. Focalización**

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

**2. Eficiencia y ejecución presupuestaria**

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

**3. Eficacia**

**Indicador de propósito 1:** El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

**Indicador de propósito 2:** El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

## HISTORIAL EVALUATIVO

**Evaluaciones Ex Ante:** Sí

2023: Recomendado favorablemente

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** Sí

2020, 2021, 2022

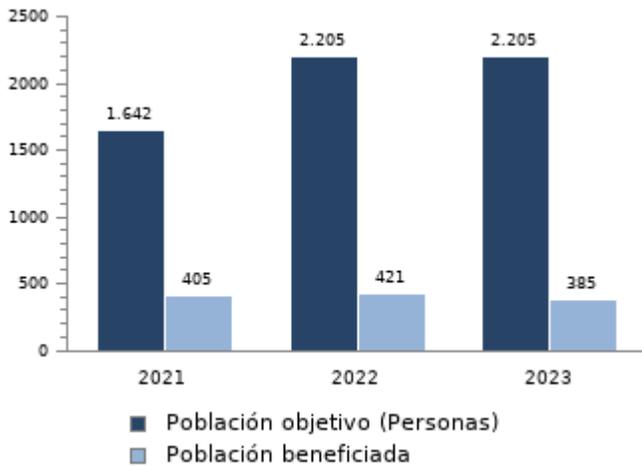
**Evaluación Ex-Post:** Sí

2020: Evaluación de Impacto - Desempeño Medio

**Otras evaluaciones:** No

## II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

### POBLACIONES



#### Población objetivo

Personas mayores de 18 años, condenadas a Libertad Vigilada o Libertad Vigilada Intensiva que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas, residentes en las regiones de Arica Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía y Metropolitana.

Criterios de focalización:

1. Territorial: en base a un acuerdo establecido el año 2012 con el Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia, se define que la oferta específica de SENDA se sitúe en los territorios donde el MINSAL no cuenta con factibilidad técnica y administrativa para atender a esta población a través de la red temática de alcohol y drogas.

Según lo anterior, el programa se focaliza en las regiones que presentan mayor proporción de personas condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva en el país: Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Araucanía y Metropolitana. Además, se suman Arica Parinacota y Coquimbo, dado que en ambas regiones MINSAL no dispondría de atención para esta población.

#### Población beneficiada

La población a la cual esta destinada son personas usuarias que han sido condenada a Libertad vigilada (LV) simple o intensiva. En el caso de LV Simple, el delegado GENCHI detecta una situación de consumo problemático de drogas y/o alcohol y deriva a la red sanitaria que corresponde, para LV intensiva el tratamiento es parte de la condena establecida por el tribunal (17 bis). La cobertura del programa contempla las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Araucanía. Los criterios de priorización utilizados para el ingreso al programa son jurídicos y sanitarios. A nivel Jurídico se prioriza: Personas sentenciadas a Libertad vigilada intensiva (LVI) con art 17 bis, en donde se les impone condición de someterse a tratamiento como parte de la condena; la Segunda priorización son personas condenadas a libertad vigilada simple que se encuentran en supervisión judicial y cuyo delegado GENCHI, detecta consumo problemático e incorpora dimensión a intervenir dentro de su Plan de Intervención Individual. Criterios Sanitarios de priorización: presencia de 1 o más síntoma de abuso según DSM IV, en quienes declaran consumo de último año de alcohol; Presencia de 3 o más síntomas de dependencia según CIE-10, y/o 1 o más síntomas de abuso según DSM IV, en quienes declaran consumo de último año de marihuana, cocaína y/o pasta base.

### COBERTURA POR AÑO

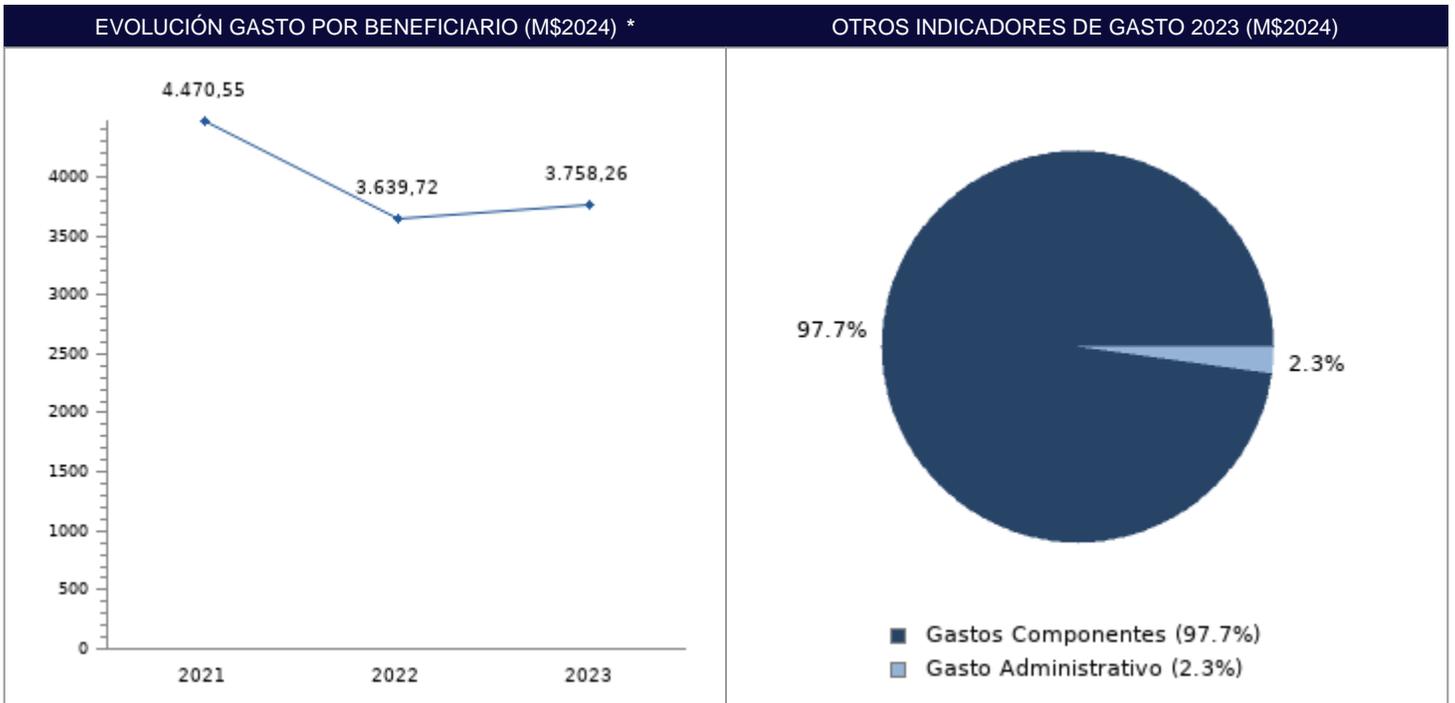
	2021	2022	2023
Cobertura*	24,7%	19,1%	17,5%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



<sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t \*100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \*100.  
<sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.  
<sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.  
<sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.  
<sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.  
<sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.  
<sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	33.948

24 (Transferencias Corrientes)	1.412.983
<b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b>	<b>1.446.931</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Tratamiento Ambulatorio Intensivo (Personas tratadas)	1.660.031	707.540	678.231	405	321	300	4.098,8	2.204,2	2.260,8
Tratamiento Residencial (Personas tratadas)	1.758	780.963	734.752	31	100	85	56,7	7.809,6	8.644,1
<b>Total Gastos Componentes</b>	<b>1.661.789</b>	<b>1.488.502</b>	<b>1.412.983</b>						
Porcentaje Gastos Componentes	91,8%	97,1%	97,7%						
<b>Total Gasto Administrativo</b>	<b>148.781</b>	<b>43.819</b>	<b>33.948</b>						
Porcentaje Gasto Administrativo	8,2%	2,9%	2,3%						
<b>Total Ejecutado</b>	<b>1.810.571</b>	<b>1.532.321</b>	<b>1.446.931</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	-	-	10	2,6%
Coquimbo	45.216	3,2%	24	6,2%
Valparaíso	38.566	2,7%	49	12,7%
Libertador General Bernardo OHiggins	201.325	14,2%	52	13,5%
Bíobío	151.359	10,7%	44	11,4%
La Araucanía	-	-	40	10,4%
Metropolitana de Santiago	312.048	22,1%	166	43,1%
Nivel central	664.468	47,0%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.412.983</b>	<b>100%</b>	<b>385</b>	<b>100%</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de personas egresadas por alta terapéutica respecto al total de personas egresadas	$(N^{\circ} \text{ de personas egresadas del programa que logran alta terapéutica durante el año } t / N^{\circ} \text{ de personas egresadas del programa por alta terapéutica, alta administrativa, derivación y abandono en el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente		38,00%	30,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de personas que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio o alto	$(N^{\circ} \text{ de personas egresadas por alta administrativa, alta terapéutica o abandono que alcanzan una evaluación de logro terapéutico intermedio o alto en el año } t / N^{\circ} \text{ total de personas egresadas por alta administrativa, alta terapéutica o abandono que alcanzan logro terapéutico mínimo, intermedio y alto el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente		64,00%	60,00%	El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de personas con Permanencia Igual o Superior a 90 días en Tratamiento Ambulatorio Intensivo	$(N^{\circ} \text{ de personas egresadas de tratamiento ambulatorio intensivo, que permanecieron 90 o más días en tratamiento, en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas egresadas de tratamiento ambulatorio intensivo en el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente		87,00%	95,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de personas con Permanencia Igual o Superior a 90 días en Tratamiento Residencial	$(N^{\circ} \text{ de personas egresadas de tratamiento residencial, que permanecieron 90 o más días en tratamiento, en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas egresadas de tratamiento residencial, en el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente		52,00%	61,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

#### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

#### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

#### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

#### VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

##### **Población:**

Respecto a la disminución de la población beneficiada, es preciso señalar que durante el primer semestre del año 2023 se produjo el cierre de tres programas en la región de Valparaíso (1 programa residencial y 2 programas ambulatorios intensivos para LV y LVI), los que a la fecha aún no han sido repuestos.

Por otra parte, por criterio técnico se ha establecido que el sistema de registro SISTRAT tenga una regla informática que permite un máximo de 60 días para realizar acciones que permitan a quien ha interrumpido su tratamiento, retome su proceso de intervención o su eventual egreso. Por lo anterior, al cerrar un año calendario y de registro, el usuario que pase al año siguiente (arrastre), se mantenga dentro del plazo de 60 días y no registre nuevas prestaciones, no figurará en los datos de personas tratadas para el año en curso, siendo esto lo que origina la diferencia entre la población de arrastre declarada para el año 2023 con la que se informó en el monitoreo 2022.

##### **Estrategia:**

La disminución en la producción del componente 1, asociada a las acciones de tratamiento ambulatorio intensivo LV, se explica por el cierre de dos programas ambulatorios intensivos LV en la región de Valparaíso durante el primer semestre 2023. En el caso de la producción del componente 2, asociada a tratamiento residencial de LV, también se vio afectada por el cierre del programa de tratamiento residencial en la región de Valparaíso, así como por la interrupción del servicio del programa de tratamiento residencial de la región del Biobío a raíz de un siniestro.

##### **Indicadores:**

Los resultados de los indicadores de propósito del programa se vieron afectados por el cierre de los servicios de tratamiento ambulatorio intensivo y residencial de libertad vigilada en la región de Valparaíso.

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

### Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

**Fecha de publicación del reporte:** 25 de Abril de 2024 16:52